

DECRETO EXENTO N° 207

RETIRO, 16 de enero de 2015.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- Programas de trabajo de Ord.N° 17 y memo n° 06, autorizados por Sr. Alcalde;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;

DECRETO:

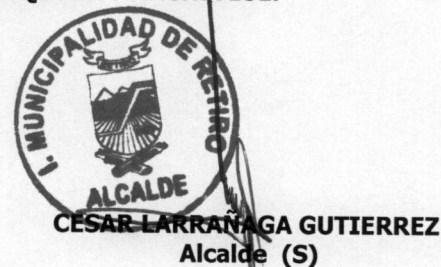
1° Dispóngase programas de trabajo en horario extraordinario, por tareas imposterables, a los funcionarios municipales que se individualizan;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
Marcia Lara Pacheco C.I. 12.558.058-0 Profesional Grado 11°	16/01/2015	17:34 a 20:34 hrs.	Asesorar y constituir organización comunitaria funcional: Comité Pro-adelanto en sector Curipeumo.
Juan Carlos Saez Robles Run N° 07.492.416-6 Conductor Grado 17°	16/01/2015	17:34 a 20:34 hrs.	Traslado funcionaria para constituir comité en Curipeumo.
Julio Sánchez Lara Run. N° 08.796.930-4 Auxiliar Grado 17°	17/01/2015	14:00 a 20:00 hrs.	Apertura, permanencia, vigilancia y cierre de salón consistorial, por taller de gestión cultural destinado a dirigentes de la comuna, proyecto Fril proceso 2014, organizado por Depto. Social.

funcionarios individualizados, con cargo a la cuenta 21-01

2° Páguense las horas extraordinarias correspondientes a los "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesados
- Carpeta Remuneraciones
- Control Interno
- Archivo Cometidos
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
CLG/EBF/VNL/iep